S

OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

WIPO/ACE/18/32
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026

Comité Asesor sobre Observancia

Decimoctava sesión
Ginebra, 2 a 4 de junio de 2026

TENDENCIAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COREA

Contribución preparada por el Sr. Jun-Young Lim, director adjunto de la Oficina de Solución de Controversias en materia de Propiedad Intelectual, Ministerio de Propiedad Intelectual, Daejeon (República de Corea)[1]

RESUMEN

Ante el aumento de la circulación de productos falsificados en todo el mundo y el perfeccionamiento de las técnicas de falsificación, la República de Corea se ha centrado en el impulso de la adopción de tecnologías contra la falsificación. En esta contribución se analizan sus aplicaciones prácticas en el mercado y se demuestra cómo estas tecnologías actúan no solo como medidas de seguridad, sino también como mecanismos de vigilancia del mercado y protección de los consumidores, lo que mejora la eficacia de las estrategias de lucha contra la falsificación en el entorno en línea.

[1] Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a su autor y no reflejan necesariamente las de la Secretaría o los Estados miembros de la OMPI.

La distribución en línea de productos falsificados en la República de Corea y sus repercusiones económicas

1. El rápido crecimiento del comercio en línea ha ido acompañado de un aumento significativo de la circulación de productos falsificados en todo el mundo. La creciente complejidad de las técnicas de falsificación hace cada vez más difícil distinguir los productos auténticos de los falsificados a simple vista. Por consiguiente, el Ministerio de Propiedad Intelectual de la República de Corea prioriza un planteamiento preventivo basado en tecnologías de autenticación vinculadas al producto que permiten a los usuarios verificar su autenticidad (tecnologías preventivas contra la falsificación). La adopción de estas tecnologías por parte de las empresas permite a los consumidores y a otros participantes en el mercado verificar de forma directa la autenticidad de los productos, lo que rebaja los perjuicios derivados de la compra de productos falsificados, dificulta la actividad de los falsificadores y refuerza la protección del valor de las marcas.

2. Los avances en la tecnología digital y la expansión de las plataformas digitales y los dispositivos móviles han reducido las limitaciones espaciales y temporales asociadas a las transacciones presenciales, lo que ha intensificado en gran medida la velocidad y la frecuencia de circulación de mercancías a través de canales digitales, así como el volumen de esas transacciones. En la República de Corea, el volumen de las transacciones en línea creció un 40 % en tres años, al pasar de 187 billones de wones surcoreanos (KRW) (127 000 millones de dólares de los EE. UU.) en 2021 a 259 billones de KRW (175 900 millones de dólares de los EE. UU.) en 2024.

3. Las condiciones que han hecho más ágiles y cómodas las transacciones para consumidores y empresas también facilitan la distribución de productos falsificados. Más preocupante aún, la falsificación, antes concentrada en el segmento de las marcas de lujo de alta gama, se ha extendido a una amplia gama de bienes de consumo cotidiano —desde productos para bebés hasta cosméticos y piezas de automóviles—, con el consiguiente incremento de los riesgos para los consumidores.

4. La envergadura del problema se pone de manifiesto en las repercusiones económicas que genera. Según el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) *Illicit Trade and the Korean Economy* (“El comercio ilícito y su incidencia en la economía coreana”)(2024), el valor mundial de los productos falsificados que vulneran los derechos de propiedad intelectual de empresas coreanas alcanzó en 2021 los 11,1 billones de wones surcoreanos (9700 millones de dólares de los EE. UU.), cifra equivalente a alrededor del 1,5 % de las exportaciones del país. Las pérdidas provocadas por la falsificación en las ventas nacionales y en el extranjero se estimaron en 7 billones de wones surcoreanos (6100 millones de dólares de los EE. UU.). La falsificación provocó la pérdida de 13 500 empleos en el sector manufacturero de la República de Corea, así como una disminución de los ingresos públicos de 1,8 billones de wones surcoreanos (1570 millones de dólares de los EE. UU.), monto equivalente a tres años de gasto del Ministerio de Propiedad Intelectual. La distribución de productos falsificados no solo merma los ingresos empresariales y el empleo mediante la apropiación injusta de los frutos de la creatividad y el esfuerzo ajenos, sino que también supone una amenaza para la salud y la seguridad públicas.

5. Con miras a enderezar esta situación, el Ministerio ha introducido una serie de medidas de observancia y de política pública destinadas a combatir la distribución de productos falsificados. Entre ellas figuran el impulso de reformas legislativas e institucionales, en cooperación con la Asamblea Nacional, y el fortalecimiento de la vigilancia y la observancia en el entorno digital. En particular, se lleva a cabo, en colaboración con los titulares de marcas, una vigilancia continua de los mercados en línea para detectar anuncios de productos falsificados y, una vez identificados, se solicita a los proveedores de plataformas que los

bloqueen. En 2025 se detectaron y bloquearon 307 718 casos nacionales y 210 034 casos internacionales de distribución en línea de productos falsificados. No obstante, estas cifras corresponden solo a las incidencias registradas. Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias y operativas que afectan al alcance de la vigilancia, es probable que el volumen real de productos falsificados que circulan en línea, tanto dentro como fuera del país, sea muy superior.

6. Los avances tecnológicos contribuyen a ampliar la escala y la capacidad operativa de las redes de falsificación. La evolución de la inteligencia artificial (IA), por su parte, ha posibilitado la fabricación de productos falsificados indistinguibles de los auténticos a simple vista. Las herramientas de IA generativa pueden analizar con alta resolución los elementos de diseño de productos auténticos y facilitar su reproducción con gran precisión. El auge de las transacciones transfronterizas en línea también ha acelerado la actividad y la internacionalización de las redes de distribución ilícita. Por sí solas, las medidas de vigilancia y observancia resultan insuficientes para responder a la complejidad y la magnitud de las actividades de falsificación, de ahí la creciente necesidad de medidas técnicas preventivas.

La función de los Gobiernos y los titulares de marcas en la prevención de la distribución de productos falsificados

7. Puesto que las medidas de observancia no bastan, por sí solas, para contener la distribución en línea de productos falsificados, la prevención exige la intervención de las autoridades públicas y los agentes del mercado. Los Gobiernos cumplen una función esencial mediante la observancia, la regulación y el respaldo a las pequeñas empresas, mientras que los titulares de marcas contribuyen mediante la incorporación de sistemas de autenticación de productos y otras medidas preventivas en sus cadenas de suministro.

8. También se han reconocido en el plano internacional las limitaciones de los planteamientos tradicionales de observancia, y la OCDE, en su proyecto de *Guidelines for Countering Illicit Trade in Online Marketplaces* (“Directrices voluntarias para combatir el comercio ilícito en los mercados en línea”) (mayo de 2025), subraya la importancia de la cooperación entre Gobiernos, plataformas digitales y titulares de marcas, tanto mediante el intercambio de información sobre la distribución de productos falsificados como mediante iniciativas conjuntas de sensibilización acerca de los productos auténticos.

9. La OCDE hace hincapié en la función que desempeñan los Gobiernos en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y alienta a los titulares de derechos a adoptar tecnologías que garanticen una diferenciación fiable entre productos auténticos y falsificaciones, al objeto de contribuir a reforzar la capacidad preventiva en los canales de distribución. Estas recomendaciones recalcan la importancia de las tecnologías de autenticación como medida preventiva de carácter práctico y aportan un contexto normativo para impulsar su adopción.

Iniciativas impulsadas por el Ministerio para fomentar la adopción de tecnologías preventivas contra la falsificación

10. En consonancia con este planteamiento de cooperación, la promoción de contramedidas tecnológicas por parte de los titulares de derechos se ha convertido en un componente indispensable de las iniciativas preventivas contra la falsificación. Pese a su potencial, las tecnologías contra la falsificación no se han adoptado de forma generalizada debido al escaso conocimiento de las soluciones disponibles y a las inquietudes en torno a los costos de implantación. Por ende, el Ministerio ha emprendido medidas destinadas a fortalecer la cooperación entre los sectores público y privado y facilitar la adopción de tecnologías contra la falsificación en toda la industria.

11. En 2025, el Ministerio organizó en Seúl dos conferencias sobre tecnologías contra la falsificación —la *Conferencia sobre Tecnologías para Prevenir la Distribución de Productos Falsificados* (junio) y la *Conferencia sobre Tecnologías de Autenticación frente a la Falsificación* (octubre)— con miras a fortalecer el conocimiento de estas tecnologías entre empresas y titulares de derechos y favorecer su aplicación práctica en las iniciativas de lucha contra la falsificación. Entre los participantes figuraban empresas proveedoras de tecnologías contra la falsificación ("proveedores de tecnología"), titulares de marcas e instituciones nacionales y extranjeras.

12. En el marco de las conferencias, se celebraron seminarios sobre estrategias público-privadas de disuasión de la distribución de productos falsificados; espacios de creación de redes entre proveedores de tecnología y titulares de marcas; la presentación de programas de respuesta frente a infracciones de la PI y servicios de consulta; y exposiciones de tecnologías contra la falsificación utilizadas tanto a escala nacional como internacional. Las demostraciones también pusieron de relieve la integración de elementos de seguridad y tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas, por ejemplo, al *marketing* empresarial y la gestión de la distribución. Así, los participantes tuvieron la oportunidad de familiarizarse con las tendencias tecnológicas más recientes y con ejemplos concretos de aplicación, así como tomar conciencia de la importancia de la autenticación de productos y de las medidas preventivas contra la falsificación.

Tecnologías contra la falsificación en la República de Corea

13. Durante las sesiones de exposición y demostración se dieron a conocer numerosas tecnologías, entre ellas tecnologías de autenticación frente a la falsificación, dispositivos de seguridad contra la falsificación y sistemas de vigilancia basados en IA. Ese abanico comprendió desde tecnologías básicas —como hologramas y etiquetas— hasta soluciones avanzadas como las marcas de agua basadas en IA. Las tecnologías se clasificaron en tres niveles según la dificultad de verificación, el grado de accesibilidad y la necesidad de utilizar equipos especializados. Comprender las distintas características y el alcance funcional de estas tecnologías es esencial para evaluar su idoneidad en los distintos sectores y contextos de observancia.

14. **Tecnologías de nivel 1**: comprenden elementos de seguridad contra la falsificación susceptibles de verificarse a simple vista. Estas soluciones, por su sencillez y costo relativamente bajo, son las más extendidas y su función principal consiste en afianzar la confianza de los consumidores en la autenticidad de los productos. Cabe citar como ejemplos las etiquetas de seguridad que incorporan elementos de interferencia óptica que cambian de color o imagen según el ángulo desde el que se observen, lo que permite comprobar la autenticidad a simple vista, así como las etiquetas a prueba de manipulación indebida que, al retirarse del embalaje, dejan visibles advertencias como "MANIPULADO" o "ABIERTO". Empero, su capacidad para disuadir la reproducción o proporcionar una autenticación fiable es limitada y apenas se prestan a integrarse en funciones más amplias, como el *marketing* o la gestión de la cadena de suministro.

15. **Tecnologías de nivel 2**: permiten verificar la autenticidad mediante dispositivos de uso generalizado, como los teléfonos inteligentes, o herramientas sencillas de inspección para poner al descubierto elementos ocultos. Ofrecen capacidades de autenticación y protección más sólidas frente a la reproducción que las soluciones de nivel 1 y permiten la interacción entre el producto y los sistemas digitales. Entre los ejemplos figuran impresiones de seguridad que solo son visibles bajo determinada luz ultravioleta, etiquetas de seguridad invisibles tipo marca de agua o códigos QR con múltiples capas de seguridad que los consumidores pueden verificar mediante aplicaciones móviles. Algunas aplicaciones generan valores de seguridad únicos para cada artículo, lo que permite detectar manipulaciones y seguir en tiempo real su

circulación por los canales de distribución. Estas características permiten vincular la información de autenticación con funciones de comunicación de *marketing* y de vigilancia de la cadena de suministro. No obstante, suelen conllevar una inversión inicial y costos de implantación de sistemas más elevados que los de las tecnologías de nivel 1.

16. **Tecnologías de nivel 3**: exigen equipos especializados para su verificación y proporcionan el máximo grado de seguridad. Se utilizan sobre todo con fines de investigación y observancia y suelen integrarse en sistemas internos de autenticación o inspección, en lugar de en mecanismos de verificación accesibles para los consumidores. Cabe citar como ejemplos los marcadores integrados con identificación por radiofrecuencia (RFID), que permiten la autenticación y la trazabilidad a lo largo de todas las fases de la distribución; elementos de microtexto incorporados en la superficie de los productos que solo pueden confirmarse con aumento; y sistemas avanzados de respuesta de materiales o de identificación electromagnética que permiten detectar manipulaciones, desvíos o devoluciones no autorizadas. Habida cuenta de que estas tecnologías, por lo general, no son perceptibles para los consumidores, contribuyen en menor medida a reforzar la confianza del consumidor, pero son de gran utilidad para las autoridades de observancia y los titulares de derechos en labores de inspección, investigación y vigilancia de la cadena de suministro.

La profundización de la integración con funciones de gestión de la distribución y comunicación con los consumidores

17. Al incorporarse a sistemas de tecnologías de la información, las tecnologías contra la falsificación pueden formar parte de sistemas más amplios de trazabilidad de productos, gestión de la distribución y *marketing*. Los datos de autenticación generados durante la verificación permiten a los titulares de marcas supervisar el movimiento de los productos a través de los canales de distribución casi en tiempo real. Así, por ejemplo, los socios minoristas pueden confirmar información sobre la producción, los distribuidores verificar los canales de venta autorizados y las sedes centrales llevar a cabo labores centralizadas de trazabilidad y análisis. Patrones sospechosos de autenticación —como intentos reiterados de verificación, datos inusuales de localización o rutas de distribución anómalas— pueden ser indicio de actividades de falsificación, lo que facilita una respuesta rápida y medidas selectivas de observancia.

18. Desde la perspectiva del consumidor, estas tecnologías también pueden funcionar como canales de comunicación entre los titulares de derechos y los compradores. A través de interfaces móviles basadas en códigos QR o soluciones similares, los consumidores pueden verificar la autenticidad de los productos y, al mismo tiempo, acceder a información sobre el producto o la marca, pautas de uso o contenido promocional. Como la autenticación genera datos temporales y de localización, también puede contribuir a la vigilancia centralizada y a la detección de patrones anómalos. Esta multifuncionalidad —que combina autenticación, comunicación y generación de datos— respalda las estrategias de protección e interacción con los consumidores y fortalece la confianza de los consumidores en los productos auténticos de la marca.

Conclusión

19. La expansión del comercio en línea ha reconfigurado la naturaleza de la falsificación, mientras que los avances en la fabricación y la IA han dificultado cada vez más la distinción entre los productos falsificados y los auténticos mediante los métodos tradicionales de identificación e inspección. La vigilancia y la observancia de carácter reactivo, por sí solas, son insuficientes para responder a la distribución a gran escala de productos falsificados en línea y han de reforzarse con medidas preventivas e iniciativas de los sectores público y privado.

20. La experiencia de la República de Corea pone de manifiesto que las medidas preventivas y de autenticación —en particular las tecnologías contra la falsificación vinculadas al producto— pueden ser un complemento eficaz a las respuestas de observancia frente a la falsificación. Gracias a su adopción por parte de las empresas, estas tecnologías permiten la verificación de la autenticidad en distintos puntos del mercado, tanto por consumidores como por distribuidores y autoridades de observancia. Integrados con tecnologías de la información y las comunicaciones, los datos de autenticación pueden contribuir asimismo a la vigilancia de la distribución, la detección de patrones atípicos, la puesta en marcha de investigaciones y el fomento de decisiones de compra fundamentadas. Así pues, las tecnologías preventivas de autenticación funcionan no solo como elementos de seguridad, sino también como herramientas prácticas al servicio de la transparencia y la supervisión del mercado.

21. Al dificultar que los productos falsificados lleguen al mercado, estas tecnologías contra la falsificación sirven no solo para salvaguardar el valor de las marcas de las empresas y la confianza de los consumidores, sino también para proteger la salud y la seguridad públicas, con lo que contribuyen, en última instancia, a un mercado más fiable y a condiciones propicias para una innovación sostenible. Los Gobiernos pueden desempeñar una función promotora al dar a conocer las tecnologías contra la falsificación, fomentar su uso y favorecer la colaboración entre titulares de derechos, plataformas y autoridades de observancia. El Ministerio continuará con el perfeccionamiento de las medidas institucionales y reforzará la cooperación entre los sectores público y privado para hacer frente a la falsificación.

[Fin del documento]

WIPO FOR OFFICIAL USE ONLY